

PRESTAMOS UCP

DESTINATARIOS: AFILIADOS ACTIVOS

MONTO:

1. **SALDO INDIVIDUAL DE UCP:** mayor a 800 UCP debiendo reunir TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LINEA DE PRÉSTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS ACTIVOS EN PESOS (ver **PRESTAMOS-FACILES- INFORMACION** para montos hasta \$ 15.000- ó **PRESTAMOS-PERSONALES EN PESOS** desde \$ 16000 a \$ 40.000 = requisitos)
2. 80 % del saldo que posea el profesional en su registro individual (máximo \$ 40.000)

Afiliados que cuenten con 71 o más años de edad: máximo hasta \$ 20.000 en 48 cuotas SIN DECLARACIÓN DE SALUD – PRIMA \$ 6,50 por cada \$ 1000

PLAZOS: en 36 cuotas para montos hasta \$ 15.000 y en 48 cuotas montos superiores a \$ 15.000 hasta \$ 40.000.-

TASA: 12 % variable- referida a la Tasa promedio de las rentas obtenidas por la Caja en cada período no inferior al 4% ni superior a la de préstamos personales para afiliados activos.

MEDIOS DE PAGO: UNICAMENTE POR:

1. TARJETA DE CREDITO VISA
2. SISTEMA DE PAGO POR DEBITO DIRECTO EN CUENTA BANCARIA

REQUISITO ESPECIAL:

-EL AFILIADO y su CÓNYUGE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO suscribirán SIMULTANEAMENTE formulariodejando constancia que el préstamo otorgado , hasta su íntegro reembolso importará la disminución del fondo individual de ponderación al saldo que en la misma se le certifique como remanente, como así también que en caso de ocurrir cualquier circunstancia merecedora de cobertura provisional que deba ser complementada , la misma se realizará exclusivamente del fondo remanente que se certifique incrementado únicamente con las UCP de aportes posteriores.